



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

**DON FRANCISCO BELDA RUIZ, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"DECIMO SEGUNDO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 5 DEL PERI DE MOLINOS MARFAGONES, PROMOVIDO POR DON FRANCISCO PEREZ ROS.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Balibrea Aguado, y con la asistencia de los señores Concejales, D. Alfonso Conesa Ros, D. José Martínez García, D. Antonio Martínez Bernal, D. Jorge Julio Gómez Calvo, D. Gabriel Ruiz López, D. Agustín Guillén Marco, D. Francisco José Teruel Solano, D. Juan Desmonts Gutiérrez; D. Julio César Ratón Concellón, en representación del Colegio de Arquitectos de Murcia y D. Mariano Guerrero, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, ha conocido del Proyecto de Reparcelación presentado para la Unidad de Actuación nº 5 del P.E.R.I. de Molinos Marfagones, promovido por D. Francisco Pérez Ros.

Resultando que dicho proyecto fue aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 10-04-95, y sometido a información pública en forma reglamentaria, sin que se hayan formulado alegaciones al respecto.

Por ello, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Primero.- Que SE APRUEBE DEFINITIVAMENTE el referido proyecto de reparcelación.

Segundo.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para su formalización.

No obstante lo expuesto V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más procedente.= Cartagena, 5 de septiembre de 1995.= EL





Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

Sometido a votación el anterior dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobacion por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sesión."

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Vº Bº
LA ALCALDESA

